FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN No.000583
23 DE MAYO DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica para el suministro e instalación de mobiliario para las distintas sedes de la Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación, incluido todo lo relacionado con sistema de oficina abierta (SOA), archivo, almacenamiento de documentos y silletería (Grupos 1 y 2)".

EL SUBDIRECTOR DE APOYO REGIONAL CARIBE (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el numeral 11 del artículo 43A del Decreto 016 de 2014 adicionado mediante el artículo 54 del Decreto 898 de 2017, la Resolución de Asignación de Funciones No. 2406 de 2017, la Resolución No. Resolución No. 00962 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide, aprueba y adopta el Manual de Contratación para la Fiscalía General de la Nación, las Leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y.

CONSIDERANDO

Que el 06 de mayo de 2022 se allegó a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo el estudio previo para adelantar el proceso que tiene por objeto: "*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INCLUIDO TODO LO RELACIONADO CON SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), ARCHIVO, ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS Y SILLETERÍA (GRUPOS 1 Y 2)*", procediendo la entidad a publicar el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso FGN-RCA-IPSE-0039-2022 fue publicado en el portal único de contratación SECOP II, para que fuera consultado de forma gratuita de conformidad con las normas de contratación, durante el tiempo comprendido entre el 09 al 16 de mayo de 2022.

Que el 18 de mayo de 2022 se allegó a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo, Estudio Previo Definitivo para adelantar el proceso referido.

Que de conformidad con el numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del Jefe o representante de la Entidad, según el caso.

Que al literal a) del numeral 3 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva, entre otros, el Fiscal General de la Nación.

Que mediante Resolución No. 02406 del 04 de julio de 2017, se delegó en los Subdirectores Regionales de Apoyo la facultad de ordenar el gasto, realizar todos los actos y trámites inherentes a los procedimientos de selección y suscripción de contratos sin importar la modalidad y límite de cuantía, dentro de su jurisdicción, así como sus respectivas adiciones hasta el máximo legal.

Que la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – REGIONAL CARIBE**, cuenta con disponibilidad presupuestal para la celebración de los contratos que se deriven del proceso de selección, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000) incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, distribuidos en grupos así:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

GRUPO	PRESUPUESTO
GRUPO 1 – SECCIONALES ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, MAGDALENA Y LA GUAJIRA	$739.500.000
GRUPO 2 – SECCIONAL SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SNATA CANTALINA	$60.500.000

ara efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No. 17822 del 29 de abril de 2022.

Que el proceso de contratación se desarrollará bajo la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de servicios de características técnicas uniformes No. FGN-RCA-IPSE-0039-2022, cuyo objeto consiste en el "*suministro e instalación de mobiliario para las distintas sedes de la Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación, incluido todo lo relacionado con sistema de oficina abierta (SOA), archivo, almacenamiento de documentos y sillletería (Grupos 1 y 2)*".

Que el pliego de condiciones definitivo puede ser consultado y descargado en el portal único de contratación (www.contratos.gov.co).

Que, de acuerdo con el Manual de Contratación de la Entidad, El Comité Evaluador para el presente proceso estará conformado de la siguiente manera:

TIPO DE EVALUACIÓN	ENCARGADO:
Verificación jurídica	Maria Ligia Jiménez Ferrucho Sección Gestión Contractual Regional Caribe
Verificación requisitos habilitantes técnicos y experiencia	Sandra Yaneth Villalobos Urueta Sección Bienes Regional Caribe
Verificación económica	Mauricio Alfonso Fontalvo Toncel Sección de Gestión Contractual Regional Caribe
Verificación financiera	Liliana Marcela Aguirre Cervantes Sección Financiera Regional Caribe

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Subdirección Regional de Apoyo Caribe de la Fiscalía General de la Nación invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso contractual en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Que la apertura del presente proceso de selección fue aprobada por el Comité Regional de Contratación en sesión del 17 de mayo de 2022.

Que en armonía con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. FGN–RCA–IPSE–0039–2022, cuyo objeto es el "*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INCLUIDO TODO LO RELACIONADO CON SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), ARCHIVO, ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS Y SILLETERÍA (GRUPOS 1 Y 2)*", por un valor de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($800.000.000) incluido IVA** y todos los

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No. No. 17822 del 29 de abril de 2022, expedido por el Líder de Presupuesto de la Regional Caribe, presupuesto distribuido en grupos así:

GRUPO	PRESUPUESTO
GRUPO 1 – SECCIONALES ATLÁNTICO, BOLÍVAR, CESAR, MAGDALENA Y LA GUAJIRA	$739.500.000
GRUPO 2 – SECCIONAL SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SNATA CANTALINA	$60.500.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TECERO: Tramitar este proceso de selección siguiendo el siguiente cronograma:

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-RCA-IPSE-0039-2022		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**LUGAR**
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 23 de mayo de 2022 Hora: 08:00 p.m.	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto de apertura y pliego de condiciones definitivo, en los cuales se indicará la procedencia o no de la limitación a MiPymes	Hasta 23 de mayo de 2022 Hora: 09:00 p.m.	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 25 de mayo de 2022 Hora: 06:00 p.m.	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 27 de mayo de 2022 Hora: 06:00 p.m.	
Plazo para la expedición de adendas	Hasta el 27 de mayo de 2022 Hora: 07:00 p.m.	
Cierre del proceso (presentación de ofertas)	Hasta el 02 de junio de 2022 Hora: 09:00 a.m.	
Verificación de requisitos habilitantes	Entre el 02 al 07 junio de 2022	**Instalaciones de la de la Fiscalia General de la Nación.**
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	07 de junio de 2022 Hora: 07:00 p.m.	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes	Hasta el 09 de junio 2022 Hora: 06:00 p.m	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	14 de junio de 2022	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Publicación listado de Proponentes habilitados **(Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)**	14 de junio de 2022	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Capacitación sobre la herramienta de subasta.	Los proponentes deberán cumplir con la "Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II", la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_guia_subastaelectronica_proveedor_v4.pdf) Así mismo deberán tener en cuenta las actualizaciones contempladas en la guía "ACTUALIZATE EN SECOP II cambios incluidos desde el 19 de septiembre de 2020" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_infografias/20200919infografiarealese20.4.pdf No obstante, deberá consultar el anexo al pliego No. 15 que refiere el procedimiento de la subasta inversa en electrónica en el SECOP II y el video explicativo que encuentra en el siguiente enlace: https://fiscaliagovco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/sebastian_calderon_fiscalia_gov_co/EfAMzMErDAFEqxPc3zLPHBYB7D2xoQkaEkJ4UlUwBtJqXQ?e=3ZLgUD Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, según la cual, las Entidades Compradoras, los Proveedores y los ciudadanos que son Usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) están sujetos a los Términos y Condiciones de Uso en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta, los cuales señalan en el literal (k) del numeral ocho (8) "Condiciones de uso del SECOP II".[Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo del SECOP II y, en consecuencia, están obligados a capacitarse virtualmente según los lineamientos contenidos en el minisitio del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii."	
Realización de la subasta. En SECOP II **Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica.** **La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para dar inicio a la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para poder subsanar requisitos habilitantes.**	14 de junio de 2022	**La apertura de los sobres económicos se llevara a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de dar inicio a la puja.** Apertura de sobres económicos: 10:00 am **En caso de subsanación máximo se recibirán hasta 09:59 a.m.** **Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.** Evento de subasta electrónica: 2:00 pm **Datos de contacto escribir al correo electrónico** maria.jimenezf@fiscalia.gov.co
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.	14 de junio de 2022	**Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co**

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	15 de junio de 2022	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	16 de junio de 2022	**Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co**
Registro presupuestal	16 de junio de 2022	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Entrega de garantías	21 de junio de 2022	**Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co**
Aprobación de garantías	22 de junio de 2022	

La FISCALÍA podrá expedir adendas para modificar el "Cronograma del Proceso", una vez vencido el término para la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control social, para lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad mediante el correo electrónico dispuesto en el documento complementario al pliego de condiciones electrónicos o a través de mensajes en la plataforma SECOP II del respectivo proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022

GUILLERMO ALBERTO LEÓN BUSTOS
Subdirector de Apoyo Regional Caribe (e)

Proyectó: María Ligia Jiménez Ferrucho – Profesional de Gestión II